

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 7** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de junio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se procede a declarar la exclusión de aspirantes a las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo por el turno libre en la categoría de Celador del Servicio Madrileño de Salud, por incumplimiento de requisitos.*

Apreciado error de hecho en la Resolución de 20 de junio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se procede a declarar la exclusión de aspirantes a las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo por el turno libre en la categoría de Celador del Servicio Madrileño de Salud, por incumplimiento de requisitos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de junio), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación, en el siguiente modo:

Donde dice:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***8619**	GUERRERO NAVALÓN, MILAGROS
***2936**	SANZ MARTÍN, IRENE

Debe decir:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***2936**	SANZ MARTÍN, IRENE

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante el Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 9 de agosto de 2022.—La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Raquel Sampedro Blázquez.

(03/16.308/22)

